



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16918
31 enero 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

**NOTA VERBAL DE FECHA 29 DE ENERO DE 1985 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR LA MISION PERMANENTE DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

La Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en relación con su nota SCPC 2-2-4 (84), de 21 de diciembre de 1984, tiene el honor de informar de lo siguiente.

Conforme a su posición de principios relativa a la política racista de apartheid que lleva a cabo la República de Sudáfrica, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no mantiene relaciones económicas, militares o de otro tipo con ese país.

La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que apoyó la resolución 558 (1984) del Consejo de Seguridad, cumple estrictamente sus disposiciones y, de acuerdo con ellas, no importa armas, munición de ningún tipo ni vehículos militares fabricados en Sudáfrica. Esa resolución complementa otras decisiones anteriores del Consejo de Seguridad relativas al embargo de armas obligatorio contra Sudáfrica. A ese respecto, es sumamente importante que se adopten medidas específicas y eficaces para eliminar los pretextos existentes para no cumplir el embargo, con objeto de hacerlo lo más amplio posible.

En vista de que el régimen racista de Sudáfrica supone una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, lleva a cabo una política de agresión, desestabilización y terrorismo de Estado contra los Estados independientes de esa región, sigue desarrollando su capacidad militar e intenta adquirir armas nucleares, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas vuelve a subrayar la necesidad urgente de que el Consejo de Seguridad adopte todas las medidas necesarias para combatir el racismo y el apartheid en el Africa meridional.

La Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas solicita que la presente nota se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.